

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|--|
| BÁSICAS |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| GENERALES |
| 00 - No hay competencia |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| TR1 - Aprender a aprender |
| TR2 - Resolver problemas complejos en contextos multidisciplinares relacionados con el campo de estudio. |
| TR3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, en la vanguardia del campo de estudio, en un contexto de investigación. |
| TR4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa |
| TR5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida, en clave de liderazgo. |
| TR6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concreto. |
| TR7 - Sensibilización en temas medioambientales. |
| TR8 - Gestionar proyectos técnicos y de investigación o innovación. |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| E1 - Garantizar un compromiso ético siguiendo los principios deontológicos y legales de la profesión. |
| E2 - Aplicar teorías de enfermería a la práctica profesional y en el marco de la investigación. |
| E3 - Identificar y resolver problemas de salud actuales o potenciales, mediante el método científico. |
| E4 - Identificar líneas de investigación en Educación para la Salud y sus aportaciones al conocimiento científico. |
| E5 - Identificar líneas de investigación en la relación de ayuda y sus aportaciones al conocimiento científico. |
| E6 - Identificar líneas de investigación en los aspectos psicosociales y sus aportaciones al conocimiento científico. |
| E7 - Identificar líneas de investigación en los Cuidados Clínicos y sus aportaciones al conocimiento científico. |
| E8 - Identificar líneas de investigación en Cuidados y Nuevas Demandas de Salud y sus aportaciones al conocimiento científico. |
| E9 - Identificar líneas de investigación en la Historia de la Ciencia Enfermera y sus aportaciones al conocimiento científico. |
| E10 - Conocimientos básicos de investigación. |
| E11 - Conocimientos en el método de investigación cuantitativo. |
| E12 - Conocimientos en el método de investigación cualitativo. |
| E13 - Aplicación de los diseños de investigación y comunicación científica. |
| E14 - Elaborar la memoria de un trabajo de investigación que reflejará los conocimientos adquiridos en las materias tratadas en el Máster. |

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Art. 16 Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 8 de abril de 2010 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía.